

C.A. de Santiago

Santiago, treinta de mayo de dos mil veintidós.

Visto:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la resolución apelada de once de febrero de dos mil veintidós, dictada por el Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-9000-2021.

Devuélvase.

N°Civil-5529-2022.

En Santiago, treinta de mayo de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario la resolución que antecede.



Pronunciado por la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por los Ministros (as) Jorge Luis Zepeda A., Elsa Barrientos G., Alejandro Aguilar B. Santiago, treinta de mayo de dos mil veintidós.

En Santiago, a treinta de mayo de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 02 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>